ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

(28 de junio del 2024)

En la ciudad de Ayacucho, siendo las 9:00 a.m. del día 28 de junio del año 2024, en el Programa de Investigación en Pastos y Ganadería de la Facultad de Ciencias Agrarias (CFCA); bajo la dirección del señor Decano Dr. Felipe Escobar Ramírez, se reunieron los docentes miembros del Consejo de Facultad conformado por los Profesores Principales: Dr. Lurquín Marino Zambrano Ochoa y Dr. José Antonio Quispe Tenorio; Profesores Asociados: M.Sc. Federico Quicaño Suarez y M.Sc. Florencio Cisneros Nina; Profesor auxiliar: Mg. Rogelio Sobero Ballardo; Docentes invitados: Dr. Rolando Bautista Gómez y Dr. Yuri Gálvez Gastelú; y actuando como secretario de Actas el Mtro. Rodolfo Alca Mendoza, para tratar la agenda:

1. RD N° 281-2024-UNSCH-R Deja sin efecto resoluciones rectorales N°s 617-2023 y 075-2023.
2. Proveído N° Designación Doctor Honoris causa
3. Grados académicos y títulos profesionales
4. Otros asuntos.

I. CONTROL DE ASISTENCIA

El Decano de la Facultad procedió al control de asistencia y con el quórum de reglamento, se declaró instalada la sesión.

II. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

No se dio lectura del acta anterior.

III. DESPACHO

No hubo despachos

IV. INFORMES

No hubo informes

V. PEDIDOS

No hubo pedidos.

VI. ORDEN DEL DIA

6.1 Resolución Rectoral N° 281-2024-UNSCH-R.

El Decano informa que según a acuerdo del Consejo de Facultad, se reiteró dejar sin efecto la Resolución Rectoral N° 617-2023-UNSCH-R, al que en esta oportunidad se agregó similar proceso a la Resolución Rectoral N° 075-2024-UNSCH-R mediante las cuales se designó al Prof. César A. Olaguivel Flores y comisione, respectivamente para la organización del XIII Congreso Latinoamericano de Rumiantes Menores y Camélidos Sudamericanos

(Memorando N° ….). Producto de ello, se emitió la Resolución Rectoral N° 281-2024-UNSCH-R que en la parte resolutiva declara dejar sin efecto ambas resoluciones, pero no encarga la organización a la Facultad de Ciencias Agrarias como fue solicitado en documento anterior (Memorando N°).

Agrega que la Prof. Magaly Rodríguez Monge le informó que el mencionado evento pasaría a ser organizado por una institución colombiana, del que se enteró por medio virtual, ofreciendo indagar con precisión e informar.

El Dr. José Antonio Quispe Tenorio manifiesta que para la organización de este evento, desde el inicio, la Facultad no fue tomada en cuenta, por lo que sugiere archivar la documentación.

El Dr. Rolando Bautista Gómez refiere que este tipo de organizaciones se debe realizar con mucho cuidado considerando las implicancias para la institución, y como se ha mencionado, desde el inicio se encaminó mal.

El Dr. Lurquín Marino Zambrano Ochoa menciona que la organización de un evento de esta magnitud, prestigia a la universidad. Considera que no se ha encaminado adecuadamente. Esta situación inicia desde que se le responsabiliza la organización a un docente en lugar de hacerlo institucionalmente, en este caso, esta responsabilidad debió asumir la facultad, y ahora vemos las consecuencias. Sugiere invitar al Rector a una reunión de Consejo de Facultad para las aclaraciones y evitar situaciones similares en el futuro. Luego de un intercambio de opiniones se tomó el siguiente acuerdo.

Acuerdo: Solicitar por escrito a todos los miembros de las comisiones propuestos un informe sobre su participación hasta el momento e invitar al Rector con fines de informar lo ocurrido.

6.2 Pedido de designación de Doctor Honoris Causa del Prof. Alejandro Camasca Vargas. Por acuerdo de Consejo será tratado en una sesión ordinaria.

6.3 Redistribución de Asignaturas 2024-II del DAAZ

Memorando Nº 305-2024-UNSCH-FCA/DAAZA

El Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias dio lectura al memorando emitido por el Director del DAAZ sobre la redistribución de asignaturas del semestre académico del semestre 2024-II.

El Decano solicitó al Director del DAAZ, complemente al respecto.

El Dr. Rolando Bautista Gómez informa que la Redistribución se ha realizado de acuerdo a las normas vigentes, aún no se ha considerado los alcances de la Resolución N° 009-2023 de Asamblea Universitaria.

Como puede observarse, los puntos mas saltantes es que no existe carga lectiva para varios profesores contratados, inclusive profesores ordinarios tienen menos horas mínimas establecidas como es el caso del M.Sc. Fortunato Álvarez Aquise que solo tiene 10 horas.

El Decano menciona que algunas áreas no estarían cumpliendo estrictamente con las normas, como es el caso de establecer grupos de prácticas de campo con un mínimo de 12 alumnos. Sugiere derivar a la comisión Académica de la Facultad para su revisión al más breve plazo considerando que es necesario para su aprobación en el VRAC y para la generación de necesidad real para solicitar el contrato de profesores.

El M.Sc. Federico Quicaño Suarez refiere que en la distribución de carga académica se debe realizar por precedencia, es decir, primero los docentes

nombrados luego los contratados y si en el DAAZ existen docentes contratados deben priorizarse a los docentes que han sido contratados hasta la finalización del semestre en lugar de plantear una nueva necesidad.
El Dr. José Antonio Quispe Tenorio manifiesta que si el docente M.V. Miguel Córdova Zorrilla tiene contrata hasta noviembre cabría la posibilidad de asignarle horas del Área de Producción Pecuaria y que el Consejo de Facultad puede decidir sin remitir a la Comisión Académica de la Facultad.
Acuerdo: Derivar la redistribución a la Comisión Académica de la Facultad para su análisis y propuesta de solución a los aspectos observados.

GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES

El Decano puso a consideración del Consejo de Facultad los expedientes para otorgamiento de Grados Académicos y Títulos Profesionales, de los que informa haber revisado su conformidad, por lo que pide su aprobación según relación adjunta.

Luego de revisar y comprobar su conformidad de los requisitos, los Miembros de Consejo toman el siguiente acuerdo.

Acuerdo: Aprobar el otorgamiento de Grados y Títulos de acuerdo al siguiente detalle:

EXPEDIENTES PARA OBTENCIÓN DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER

Escuela Profesional de Agronomía

1. Yaquelin Alexis Sánchez Campos
2. Jessica Najarro Torre

Escuela Profesional de Medicina Veterinaria

1. Julia Malú Ayala Cisneros
2. Renato Linares Rúa

EXPEDIENTES PARA OBTENCIÓN DE TITULO PROFESIONAL

1. Paul Eliades Rivas Ozejo (Ingeniero Agrícola)
2. Juan Edgar Chavarría Huamán (Médico Veterinario)

EXPEDIENTES PARA OBTENCIÓN DE TITULO PROFESIONAL POR CICLO DE ACTUALIZACION

El Decano presentó expedientes mediante los cuales solicitan el Título Profesional por la modalidad de Ciclo de Actualización Profesional en número que se detalla por especialidad:

Medicina Veterinaria 21
Agroforestal 31
Ing. Agrícola 80
Agronomía 71

El Dr. Lurquín Marino Zambrano Ochoa luego de revisar al azar la documentación, manifiesta que, los expedientes provenientes de las Escuelas Profesionales de Medicina Veterinaria, Ingeniería Agrícola e Ingeniería Agroforestal están bien

presentados. Sin embargo, los provenientes de la EP de Agronomía se ha podido detectar que algunos documentos no cuentan con la firma del Decano.

Ante esta observación, el Decano informa que, con su autorización y por excepción se recibió constancia de algunos recurrentes sin firma aludida, situación que se debió a la necesidad de trasladar expedientes, equipos y todo lo necesario debido al impedimento de ingreso a la Ciudad universitaria por el examen de Admisión, que como ven, nos obligó a reunirnos en los ambientes del Programa de Pastos. Esto será regularizado como se debe al finalizar la sesión.

Informa además que, sobre posibles observaciones a los doce expedientes remitidos no se tiene ninguna información, pero que viene coordinando sobre posible ampliación del plazo de entrega más aun si se tiene en cuenta que en dos semanas consecutivas, las labores en la Facultad van ser interrumpidos por las razones expuestas.

Luego de un intercambio de opiniones se llegó a consensuar.

Acuerdo: Tramitar a la Unidad de Certificación de Grados y Títulos todos los expedientes presentados hasta el día de hoy con la finalidad de contar con tiempo suficiente para su absolución de haber observaciones. Los expedientes a tramitar son:

EP de Agronomía	71
EP de Ing. Agrícola	80
EP Medicina Veterinaria	21
EP Ing. Agroforestal	31

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo a las 11:20 am del mismo día

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias
Felipe Escobar Ramírez
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias
Miro Rodolfo Alca Mendoza
Secretario Docente